



SG/cs
Expte.: 1209/2021

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

CERTIFICA: Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2021, con la asistencia de veintidós de los veintitrés consejeros/as que legalmente lo componen, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“11.- Acuerdos que procedan sobre Moción del Grupo CCa-PNC, para que se inste al Gobierno de Canarias a articular medidas que compensen la caída del Bloque de Financiación Canario y la merma, superior al 20%, de las transferencias que por este concepto reciben las Corporaciones Locales (Expediente 1209/2021)

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por mayoría, con el voto en contra del Grupo Mixto (LANZAROTE EN PIE-SÍ PODEMOS) y el voto a favor de los grupos POPULAR, COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO y PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (2 votos en contra y 20 votos a favor); **ACUERDA APROBAR** la Moción defendida por don Pedro San Ginés Gutiérrez, cuyo contenido es del tenor literal siguiente:

“



MOCIÓN PARA QUE EL CABILDO INSTE AL GOBIERNO DE CANARIAS A ARTICULAR MEDIDAS QUE COMPENSEN LA CAÍDA DEL BFC Y LA MERMA, SUPERIOR AL 20% DE LAS TRANSFERENCIAS QUE POR ESTE CONCEPTO RECIBEN LAS CORPORACIONES LOCALES

Al amparo del Reglamento Orgánico de esta Corporación, el grupo Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario del Cabildo de Lanzarote, presenta a la consideración del Pleno de la Institución para su debate y aprobación, si procede, la siguiente propuesta de moción:

Exposición de motivos:

Las consecuencias económicas de la crisis sanitaria de la Covid-19 son de sobra





conocidas y una de ellas ha sido la caída de recaudación de la Comunidad Autónoma en concepto de IGIC, entre otros, y por tanto del Bloque de Financiación Canario que se nutre fundamentalmente de aquél, afectando directamente a las transferencias del Gobierno a cada uno de los 88 ayuntamientos de Canarias y los siete cabildos, que se han visto reducidas en porcentaje superior al 20% de acuerdo con el proyecto de presupuestos aprobado para 2021.

A nivel estatal, además de Coalición Canaria, han sido muchas las fuerzas políticas que han alzado la voz reclamando un fondo Covid específico para inyectar liquidez a los ayuntamientos, entre ellos el Vicesecretario de Política Territorial del PP, Antonio González Terol, quien ha advertido con “movilizar a los alcaldes del país en la calle ante el abandono de Sánchez a los ayuntamientos y diputaciones”; no sabemos si también a la única alcaldesa del PP en Lanzarote y al Vicepresidente del Cabildo, o al resto de cargos públicos populares que en Canarias se mantienen como socios de gobierno del PSOE, en aquellas corporaciones donde su único plan para esta tierra consiste en acabar con CC.

Sin embargo, a nivel autonómico es al Gobierno de Canarias a quien corresponde arbitrar medidas que compensen a los ayuntamientos por la caída del BFC, y por ende la merma de transferencias que por este concepto reciben los municipios y cabildos de Canarias. No podemos olvidar que los ayuntamientos son la primera puerta en la que toca el ciudadano y quienes están respondiendo a todos los desajustes y retrasos que sufre la ciudadanía más vulnerable, especialmente en todo lo concerniente a la Ley de Dependencia, y quienes soportan la atención domiciliaria o hacen frente a múltiples ayudas de emergencia social. Todo ello agravado por la situación de pandemia y el galopante aumento del desempleo que sufrimos, especialmente acuciante entre la población juvenil, y que en Canarias está muy por encima de la media estatal, y en Lanzarote muy por encima de a media Canaria.

Por todo ello, proponemos al Pleno de la Corporación, para su aprobación si procede, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Que el Cabildo de Lanzarote inste al Gobierno de Canarias a articular medidas que compensen la caída del BFC y la merma, superior al 20%, de las transferencias que por este concepto reciben las corporaciones locales.

Arrecife, a 21 de enero de 2020. Pedro San Ginés Gutiérrez. Portavoz del Grupo Coalición Canaria-PNC”.

En el debate, don Jorge Manuel Peñas Lozano, Consejero de Lanzarote en Pie-Sí Podemos, hace uso de la palabra exponiendo que no pueden compartir el panorama planteado por entender que sí hay mecanismos y medidas para evitar la caída de esos ingresos.

Aunque cree que sí que se deben de poner medidas para corregir la actual situación, el Gobierno del Estado ha hecho sus deberes, articulando toda una serie de medidas de





rescate. De igual manera desde el Gobierno de Canarias se están gestionando toda una serie de medidas.

Agradece la buena voluntad de Coalición Canaria, pero añade que para dar lecciones hay que tener legitimidad y Coalición Canaria perdió la suya cuando dejó a los canarios a la cabeza de los índices de pobreza y desempleo a pesar del record turístico.

Incide en que no pueden apoyar la Moción porque está escrita en un tono tendencioso y de ataque furibundo, tanto al Gobierno del Estado como al de Canarias. Entiende que las cuestiones se deben plantear en tono correcto e institucional.

Don Marcos Bergaz señala que votarán a favor a pesar de ciertas *perlas* innecesarias contempladas en el texto.

La Sra. Presidenta apunta que, por encima de las consideraciones políticas contempladas en el argumento, apoyarán la iniciativa porque en su parte resolutiva sí coincide con lo que se ha venido trabajando y reivindicando desde la FECAI. Por tanto, añade, que a pesar de que no comparte los criterios argumentados porque no se sustentan en ningún criterio ni dato serio ni político ni jurídico ni histórico ni de ninguna otra índole, por coherencia apoyarán la propuesta.

Votaron en contra:

Dña. Myriam Elisabeth Barros Grosso y don Jorge Miguel Peñas Lozano (GRUPO LANZAROTE EN PIE- SÍ PODEMOS).

Votaron a favor

D. Jacobo Medina González, D. Angel Vázquez Alvarez, D. Francisco Javier Aparicio Betancort y Dña. María Nerea Santana Alonso (GRUPO POPULAR).

D. Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez, D. David Felipe de la Hoz Fernández, Doña. Migdalia María Machín Tavío, Dña. Tania María Ramón Espinosa, D. Juan Manuel Sosa Rodríguez, D. Oscar Pérez Cabrera, D. Samuel Carmelo Martín Morera, D. Domingo Manuel Cejas Curbelo (GRUPO COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO).

D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, Dña. Ariagona González Pérez, Dña. Isabel María Martín Tenorio, D. Alberto Aguiar Lasso, D. Rosa Mary Callero Cañada, D. Hugo Ricardo Delgado Betancor, Dña. María del Carmen Guadalupe García y Dña. María Dolores Corujo Berriel (GRUPO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL)”.

Y para que conste, a reserva de los términos definitivos en que quede redactada el Acta en el momento de su aprobación, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento





EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Excma. Sra. Presidenta.

-Documento firmado electrónicamente al margen en la fecha inserta-

